

BAQUEDANO, 06 ABR. 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 643

VISTOS:

1. Los Artículos Nros. 92 y 96 letra c, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. El artículo Nro. 60 de la Ley 18.834, "Estatuto Administrativo".
3. D.F.L Nro. 1 de año 2002 Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Texto Código del Trabajo.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** las horas extraordinarias de los siguientes funcionarios municipales, por razones impostergables del servicio, según vistos.

	NOMBRE FUNCIONARIO	R.U.N	DIA	HORARIO
1	BARBARA SILVA LERIS	12.796.464-5	06-04-2009	17:48-00:00
2	SHEYLA VALDIVIA DOMINGUEZ	12.840.811-8	06-04-2009	17:48-00:00
3	HECTOR SIERRA OSORIO	09.368.521-0	06-04-2009	17:48-00:00
4	EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ	12.347.575-5	06-04-2009	17:48-00:00
5	CRISTIAN RAMÍREZ NAVEAS	15.002.576-1	06-04-2009	17:48-00:00
6	GERARDO CASTRO CORTES	06.763.565-5	06-04-2009	17:48-00:00
7	LUIS CAMPOR LOPEZ	12.189.492-0	06-04-2009	17:48-00:00

2. **PÁGUESE**, a cada uno de los funcionarios las horas extraordinarias de acuerdo al grado y similitud.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestarias:
21.01.004.005 "Trabajo Extraordinario Personal Planta Municipal"
21.02.004.005 "Trabajo Extraordinario Personal a contrata municipal"
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.
CLAUDIA JEREZ LARA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
ALCALDE (S)

EBC/CJL/SVD/svd:
DISTRIBUCIÓN:

- JEFE DE CONTROL
- INTERESADA
- ARCHIVO